

Doctora.
MARÍA ELENA MUÑOZ PAZ
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
DISTRITO JUDICIAL DE TIMBIO- CAUCA
Rama Judicial del Poder Público.

REFERENCIA.

Proceso: FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA Y RÉGIMEN DE VISITAS.
Asunto: CONTESTACIÓN DEMANDA
Demandante: FABIÁN FERNANDO DEJESÚS PALTA.
Demándado: LINA FERNANDA VILLAMARÍN NAVIA.
Radicación No: 198074089002-2021-00039-00.

LINA FERNANDA VILLAMARÍN NAVIA, mayor de edad y vecina de la ciudad de Timbío-Cauca, identificada con la cédula de ciudadanía No 1.002.821.621 expedida en Timbío-Cauca, en calidad de madre de la menor **SARA LUCIA DEJESÚS VILLAMARÍN**, identificada con NUIP No. 1.063.819.142 de Timbío-Cauca, respetuosamente procedo a contestar la demanda fijación de cuota alimentaria y régimen de visitas interpuesta por el señor **FABIÁN FERNANDO DEJESÚS PALTA** padre de la menor **SARA LUCIA DEJESÚS VILLAMARÍN**, dentro del término legal y oportuno, en los términos que a continuación se indican:

I. A LA CAUSA PETENDI

Frente a los hechos enunciados como fundamento fáctico de la demanda en el proceso de referencia, me permitiré hacer los siguientes pronunciamientos:

HECHO PRIMERO: Es cierto.

HECHO SEGUNDO: Es cierto

HECHO TERCERO: Es cierto

HECHO CUARTO: Frente a este hecho, me permito manifestar que en la audiencia administrativa de Fijación de Cuota Alimentaria se fijó cuota alimentaria por el valor de DOSCIENTOS MIL PESOS (\$200.000) mensuales, más la suma de CIEN MIL PESOS (\$100.000); ofrecimiento voluntario propuesto por la señora madre en calidad de representante legal del progenitor de mi hija y aceptado espontáneamente por los asistentes a la diligencia administrativa, siendo conscientes los comparecientes a dicha diligencia de los gastos en que se incurren en el cuidado y mantenimiento de la menor **SARA LUCIA DE JESÚS VILLAMARÍN**, sumado a que soy ama de casa y me dedico al cuidado permanente de mi hija

HECHO QUINTO: Que se pruebe. De acuerdo a lo establecido en el artículo 167 de la Ley 1564 del 2012 *"Incumbe a las partes probar el supuesto de hecho de las normas que consagran el efecto jurídico que ellas persiguen"* debiendo precisar que la señora madre del progenitor de mi hija se encontraba legalmente facultada para proponer la cuota alimentaria señalada con anterioridad, y el sólo hecho de que se manifieste por parte del demandante el cumplimiento de mayoría de edad y calamidades económicas, no es óbice para que en esta demanda se pretenda dejar sin efectos jurídicos la conciliación efectuada el 12 de diciembre de 2020 en la Comisaria de Familia. Del Municipio de Timbío y a que mi hija se le disminuya una cuota alimentaria que ella necesita para satisfacer sus necesidades básicas, eso sin contar con los demás gastos que tiene una menor, como lo es el vestido, educación, salud y recreación.

Contrario a lo que afirma el demandante, él si cuenta con los recursos económicos para cumplir con la obligación alimentaria con su hija, ya que el demandante labora de lunes a sábado en una barbería de razón comercial "Barber shop PALTA", tal como se acredita con la declaración extrajuicio de la señora LAURA CAMILA MACA MUÑOZ Y el señor JOSÉ LUÍS GÓMEZ AGREDO.

HECHO SEXTO: Ni lo niego, ni lo afirmo. Reconozco el derecho natural que le asiste a su padre de tener contacto físico y emocional con su hija, la limitación a éstos encuentros se debe a que el progenitor de la menor **SARA LUCIA DE JESÚS VILLAMARÍN** en las pocas veces que ha ido a visitar a la menor, nos ha agraviado verbal y físicamente, tal como consta el noticias criminales puestas en conocimiento en la Fiscalía General de la Nación en fechas (Denuncia ante la Fiscalía General de la Nación por lesiones personales, realizada el día 03 de diciembre de 2018, Solicitud de medida de protección de víctima Policía Nacional a mi nombre, solicitud de Medida de protección a víctima ICBF o COMISARIA DE FAMILIA, Noticia criminal FPJ2 por violencia intrafamiliar del año 2019, Solicitud de medida de protección comandante Estación de Policía por violencia intrafamiliar septiembre 04 de 2019 .

Es importante mencionar, que desde el mes de abril del presente año el demandante no ha mostrado preocupación por su hija, no la visita, no llama a preguntar como se encuentra y no ha cumplido con la cuota alimentaria desde el mismo mes mencionado anteriormente, la cual fue pactada en la Audiencia de conciliación efectuada el 12 de diciembre de 2020 en la Comisaria de Familia del Municipio de Timbío.

HECHO SÉPTIMO: Al respecto, me permito ratificar lo expuesto en el **HECHO SEXTO** y si pedia la ayuda de mi hermano menor JOSÉ MANUEL, era por los antecedentes de violencia intrafamiliar en que incurría el progenitor de mi hija, tal como se establece en las denuncias penales interpuestas contra el padre de mi hija

EXCEPCION DE FONDO

INDEBIDA ESCOGENCIA DE LA ACCIÓN

Esta excepción tiene su fundamento en que de acuerdo a los hechos CUARTO, QUINTO, SEXTO de la demanda, se avizora que el demandante persigue una disminución de cuota alimentaria y no fijación, tal como se expone en la demanda.

A LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA

1. Me opongo a la Pretensión Primera, ya que la fijación de cuota alimentaria se pactó en la audiencia conciliación efectuada el 12 de diciembre de 2020 en la Comisaría de Familia Del Municipio de Timbío y presta merito ejecutivo.
2. Presento oposición parcial a la regulación de visitas en el entendido que, para la regulación de visitas deberá tenerse en cuenta por la judicatura los episodios de violencia intrafamiliar por parte del padre de mi hija, como consta en las denuncias realizadas ante la Fiscalía General de la Nación.

PRUEBAS

1. Declaración extrajuicio de la señora LAURA CAMILA MACA MUÑOZ.
2. Declaración extrajuicio del señor JOSÉ LUÍS GÓMEZ AGREDO.
3. Denuncia ante la Fiscalía General de la Nación por lesiones personales, realizada el día 03 de diciembre de 2018.
4. Solicitud de medida de protección de víctima Policía Nacional a mi nombre.
5. Solicitud de Medida de protección a víctima ICBF o COMISARIA DE FAMILIA
6. Noticia criminal FPJ2 por violencia intrafamiliar del año 2019
7. Solicitud de medida de protección comandante Estación de Policía por violencia intrafamiliar septiembre 04 de 2019.

NOTIFICACIONES

Demandante la recibirá en al barrio Pueblo Nuevo , en la calle 18 No. 16-75 del Municipio de Timbío-Cauca, correo electrónico fabiandejesuspalta12@gmail.com o al celular 3234786899.

Demandada la revivirá en el barrio Belén en l acalle 15 No. 15-19 - Cauca , Electrónica larodova27@hotmail.es, celular 3167631602-3058291956.

Del Señor Juez,

Atentamente,

lina villamarín
LINA FERNANDA VILLAMARÍN NAVIA
C de C No. 1.002.821.621 expedida en Timbío -Cauca

SNR	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	DEPARTAMENTO DEL CAUCA NOTARÍA ÚNICA DE TIMBIO C. BERNARDO ALFREDO GARCIA VERNAZA NOTARIO
------------	--	--



**ACTA DE DECLARACION CON FINES EXTRAPROCESALES
DECRETO 1557/89 No. 694**

En Timbio, Departamento del Cauca, República de Colombia, el **DOCE (12) de NOVIEMBRE de DOS MIL VEINTIUNO (2021)**, ante **BERNARDO ALFREDO GARCIA VERNAZA, NOTARIO ÚNICO de TIMBIO - CAUCA, COMPARECIÓ: JOSE LUIS GOMEZ AGREDO**, identificado con la cédula de ciudadanía N° **76029978** expedida en Timbio, de estado civil: **soltero sin unión marital**, domiciliado: Calle 18 No. 19-28, Barrio Centro, Timbio Cauca de ocupación: Comerciante, cel: 3117308197, email: joseluisgomez577@gmail.com ; **QUIEN MANIFESTÓ: Que no incurriendo en causal de impedimento, y BAJO JURAMENTO DECLARA:**-----

QUE EL SEÑOR **FABIAN FERNANDO DEJESUS PALTA**, IDENTIFICADO CON C.C No. 1003103722 ES PROPIETARIO DE LA **BARBERIA**, "BARBER SHOP PALTA, UBICADA EN LA CALLE 18# 16-75 BARRIO PUEBLO NUEVO TIMBIO CAUCA, QUE YO, SOY SU CLIENTE Y POR ESO SÉ Y ME CONSTA QUE EL SEÑOR: **FABIAN FERNANDO DEJESUS PALTA** QUE TRABAJA SOLO, SU ATENCION ES DE LUNES A SABADO Y RECIBE DIRECTAMENTE EL DINERO POR EL PAGO DE LOS SERVICIOS A SUS CLIENTES.- **ES TODO.**-----

IMPORTANTE: LA PARTE DECLARANTE MANIFIESTA QUE HA LEÍDO SU DECLARACIÓN. EL NOTARIO NO ACEPTA CAMBIOS DESPUÉS DE QUE LA DECLARACIÓN SEA FIRMADA POR QUIEN INTERVIENE Y AUTORIZADA POR EL NOTARIO. -----

No siendo otro el objeto de la presente declaración se firma como aparece por quien intervino. Derechos \$13.800 IVA. \$2.622 Resolución No 00536 del 22 de enero de 2021 expedida por la Superintendencia de Notariado y Registro.-----

CONFORME AL ART 17 DECRETO 019 DE 2012 Y LA CIRCULAR 3296 DE 29 -08- 2019 DE SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO; ESTE ACTO NO REQUIERE AUTENTICACION BIOMETRICA NOTA: SIN HUELLA I.A N° 04 DEL 16-03-2020 DE SNR. DOY FE.-----

EL COMPARECIENTE,

Jose Luis Gomez
JOSE LUIS GOMEZ AGREDO
CC76029978

EL NOTARIO,

Bernardo Alfredo Garcia Vernaza
BERNARDO ALFREDO GARCIA VERNAZA
Notario Único de Timbio-Cauca



SNR	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	DEPARTAMENTO DEL CAUCA NOTARÍA ÚNICA DE TIMBIO C. BERNARDO ALFREDO GARCIA VERNAZA NOTARIO
------------	--	--



**ACTA DE DECLARACION CON FINES EXTRAPROCESALES
DECRETO 1557/89 No. 693**

En Timbio, Departamento del Cauca, República de Colombia, el **DOCE (12) de NOVIEMBRE de DOS MIL VEINTIUNO (2021)**, ante **BERNARDO ALFREDO GARCIA VERNAZA, NOTARIO ÚNICO de TIMBIO - CAUCA, COMPARECIÓ: LAURA CAMILA MACA MUÑOZ**, identificada con la cédula de ciudadanía N° **1003103893** expedida en Timbio, de estado civil: **soltera sin unión marital**, domiciliada: **cra 20 No. 16 03 Barrio Centro, Timbio Cauca** de ocupación: **Estudiante**, cel: **3233142966**, email: **laurac@gmail.com** ; **QUIEN MANIFESTÓ: Que no incurriendo en causal de impedimento, y BAJO JURAMENTO DECLARA:-----**

QUE EL SEÑOR **FABIAN FERNANDO DEJESUS PALTA**, IDENTIFICADO CON C.C No. **1003103722 ES PROPIETARIO DE LA BARBERIA**, "BARBER SHOP PALTA, UBICADA EN LA CALLE 18# 16-75 BARRIO PUEBLO NUEVO TIMBIO CAUCA, QUE YO ACOMPAÑO A MI PRIMO: SEBASTIAN CORDOBA; CUANDO EL SE VA A HACER PELUQUEAR Y POR ESO SÉ Y ME CONSTA QUE EL SEÑOR: **FABIAN FERNANDO DEJESUS PALTA** QUE TRABAJA SOLO, EN UN HORARIO DE ATENCION DE LUNES A SABADO Y RECIBE DIRECTAMENTE EL DINERO POR EL PAGO DE LOS SERVICIOS A SUS CLIENTES.- **ES TODO.**-----

IMPORTANTE: LA PARTE DECLARANTE MANIFIESTA QUE HA LEÍDO SU DECLARACIÓN. EL NOTARIO NO ACEPTA CAMBIOS DESPUÉS DE QUE LA DECLARACIÓN SEA FIRMADA POR QUIEN INTERVIENE Y AUTORIZADA POR EL NOTARIO. -----

No siendo otro el objeto de la presente declaración se firma como aparece por quien intervino. Derechos \$13.800 IVA. \$2.622 Resolución No 00536 del 22 de enero de 2021 expedida por la Superintendencia de Notariado y Registro.-----

CONFORME AL ART 17 DECRETO 019 DE 2012 Y LA CIRCULAR 3296 DE 29 -08- 2019 DE SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO; ESTE ACTO NO REQUIERE AUTENTICACION BIOMETRICA NOTA: SIN HUELLA I.A N° 04 DEL 16-03-2020 DE SNR. DOY FE.-----

LA COMPARECIENTE,

Laura Maca

**LAURA CAMILA MACA MUÑOZ
CC1003103893**

EL NOTARIO,

Bernardo Alfredo Garcia Vernaza
BERNARDO ALFREDO GARCIA VERNAZA
Notario Único de Timbio-Cauca



FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN FORMATO ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL CONOCIMIENTO INICIAL

Fecha de Recepción: 03/DIC/2018
 Hora: 16:00:00
 Departamento: CAUCA
 Municipio: POPAYÁN

NÚMERO ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL

Caso Noticia: 190016001270201800114
 Departamento: 19 - CAUCA
 Municipio: 001 - POPAYÁN
 Entidad Receptora: 60 - FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
 01270 - UNIDAD RESPONSABILIDAD PENAL
 ADOLESCENTES - POPAYAN
 Unidad Receptora:
 Año: 2018
 Consecutivo: C0114

TIPO DE NOTICIA

Tipo de Noticia: QUERELLA
 Delito Referente: 235 - LESIONES ART. 111 C.P.
 Modo de operación del delito:
 Grado del delito: NINGUNO
 Ley de Aplicabilidad: LEY 1098

AUTORIDADES

El usuario es remitido por una Entidad ? NO

DATOS DEL DENUNCIANTE O QUERELLANTE

Primer Nombre: LINA
 Segundo Nombre: FERNANDA
 Primer Apellido: VILLAMARIN,
 Segundo Apellido: NAVIA
 Documento de Identidad - clase: TARJETA DE IDENTIDAD
 N°.: 1002821621
 Edad: 15
 Género: MUJER
 Fecha de Nacimiento: 10/JUN/2003
 Lugar de Nacimiento País: COLOMBIA
 Departamento: CAUCA
 Municipio: POPAYÁN
 Estado Civil: SOLTERO/A
 Nivel Educativo: SECUNDARIA
 Dirección residencia: 19807 CARRERA 11 15 65, TIMBÍO, CAUCA
 País: COLOMBIA
 Departamento: CAUCA
 Municipio: TIMBÍO
 Teléfono Móvil: 3127119925
 Estimación de los daños y perjuicios (en delitos
 contra el patrimonio): 0

DATOS DE LA VICTIMA CUANDO NO ES EL MISMO DENUNCIANTE

Primer Nombre: LINA
 Segundo Nombre: FERNANDA
 Primer Apellido: VILLAMIL
 Segundo Apellido: NAVIA
 Documento de Identidad - clase: TARJETA DE IDENTIDAD
 N°.: 1002821621

Edad:	15
Género:	MUJER
Fecha de Nacimiento:	10/JUN/2003
Lugar de Nacimiento País:	COLOMBIA
Departamento:	CAUCA
Municipio:	POPAYÁN
Estado Civil:	SOLTERO/A
Nivel Educativo:	SOLTERO/A
Dirección residencia:	19807 CARRERA 11 15 65, TIMBÍO, CAUCA
País:	COLOMBIA
Departamento:	CAUCA
Municipio:	TIMBÍO
Teléfono Móvil:	3127119925
Occiso:	NO

Se informa a la víctima el contenido de los artículos 136 y 137 del Código de Procedimiento Penal, en cuanto a la información que debe conocer en su calidad de víctima y el derecho a intervenir en todas las fases de la actuación penal de conformidad con las reglas señaladas en la norma procesal penal.

BIENES RELACIONADOS CON EL CASO

DATOS SOBRE LOS HECHOS

Se hace constar que el denunciante ha sido informado sobre: la obligación legal que tiene toda persona mayor de 18 años de denunciar cualquier hecho que tenga conocimiento y que las autoridades deban investigar de oficio; de la exoneración del deber de denunciar contra sí mismo, contra su cónyuge o compañero permanente, pariente en 4o. Grado de consanguinidad, de afinidad o civil, o hechos que haya conocido en el ejercicio de una actividad amparada por el secreto profesional; que la presente denuncia se realiza bajo la gravedad de juramento y acerca de las sanciones penales impuestas a quien incurra en falsa denuncia. (Artículos 67 - 69 del C.P.P y 435 - 436 C.P.).

Fecha de comisión de los hechos :	02/DIC/2018
Hora:	00:30:00
Para delitos de acción continuada:	
Fecha inicial de comisión:	02/DIC/2018
Hora:	00:30:00
Lugar de comisión de los hechos :	
Municipio:	807 - TIMBÍO
Departamento:	19 - CAUCA
Dirección:	19807 CONCENTRACION ANTONIO JOSÉ DE SUCRE
Latitud:	2.35235
Longitud:	-76.68181
Uso de armas ?	NO
Uso de sustancias tóxicas:	NO

Relato de los hechos:

P/ HAGA UNA DESCRIPCIÓN BREVE Y CONCRETA DE LOS HECHOS QUE VA A DENUNCIAR. R/ ÍBAMOS SALIENDO EL DÍA DE AYER EN HORAS DE LA NOCHE, DE UNA DISCOTECA, Y DESDE ALLÍ EMPEZAMOS A ALGAR ENTONCES POR LA ESCUELA, COMO IBA TAN RÁPIDO ME CAÍ DE LA MOTO. ENTONCES YO PENSÉ QUE ME IBA AYUDAR, PERO LO QUE HIZO FUE PATEARME UNAS OCHO O DIEZ VECES. DESPUÉS SUBIMOS POR PUEBLO NUEVO Y EL PARO LA MOTO Y ME BAJÓ Y ALLÍ EMPEZÓ A PATEARME DE NUEVO Y EN UN MOMENTO ME CARGO, Y YO PENSÉ QUE ERA PARA SUBIRME A LA MOTO, PERO LO QUE HIZO FUE SOLTARME CONTRA EL PISO Y YO LE DECÍA QUE NO ME PEGARA MAS, LO ÚNICO QUE ME SALVO ES QUE UN CARRO CON PERSONAS CONOCIDAS DE ÉL PASO Y POR ESO PARARON LAS AGRESIONES, SINO ME MATA. ¿P/ ¿DÓNDE OCURRIERON LOS HECHOS? (DEPARTAMENTO, CIUDAD, BARRIO, PUNTOS DE REFERENCIA Y DIRECCIÓN). R/ CAUCA, TIMBIO POR LA CALLE DEL COLEGIO ANTONIO SUCRE. P/ ¿EN QUÉ FECHA Y HORA OCURRIERON LOS HECHOS? R/ EL DÍA DE AYER DOMINGO 2 DE DICIEMBRE DE 2018 A ESO DE LAS 12:30 AM. P/ ¿QUIÉN ES LA PERSONA QUE COMETIÓ EL DELITO? (NOMBRE COMPLETO, IDENTIFICACIÓN, ALIAS, EDAD, ARRAIGO, LUGAR DE TRABAJO, FAMILIARES) EN CASO DE QUE NO LO CONOZCA, ¿SOSPECHA DE ALGUIEN? ¿DE QUIÉN Y POR QUÉ? R/ FABIAN FERNANDO DE JESUS PALTA, DE 15 AÑOS DE EDAD, RESIDENTE EN EL BARRIO BELÉN ALTO EL NUMERO DONDE LO PUEDEN DEJAR RAZÓN ES EL DE LA TÍA CELULAR 3127468776, LA SEÑORA SE LLAMA ANDREA, TIA DEL AGRESOR. P/ HAGA UNA DESCRIPCIÓN FÍSICA DE ESA PERSONA (RASGOS FÍSICOS, ACENTO, SEÑALES PARTICULARES, VESTUARIO) R/ ES ALTO, TRIGUEÑO, FLACO, TIENE BRAKERS, TIENE UNA EXPASION EN LA OREJA DEL LADO DERECHO, ES MEDIO ÑATO, LOS OJOS SON CAFÉS OSCUROS, Y LAS CEJAS SON MEDIO POBLADAS. P/ ¿DÓNDE SE UBICA? (TELÉFONO, DIRECCIÓN O MEDIOS ELECTRÓNICOS). R/ RESIDENTE EN EL BARRIO BELÉN ALTO EL NUMERO DONDE LO PUEDEN DEJAR RAZÓN ES EL DE LA TÍA CELULAR 3127468776, LA SEÑORA SE LLAMA ANDREA, TÍA DEL AGRESOR. P/ ¿A QUÉ SE DEDICA EL DENUNCIADO(S)? R/ ES BARBERO, TRABAJA EN UN LOCAL DE BARBERÍA EN EL PARQUE CENTRAL DE TIMBIO. P/ ¿HA DENUNCIADO PREVIAMENTE A LA PERSONA QUE COMETIÓ EL DELITO? EN CASO AFIRMATIVO, EXPLIQUE. R/ NO, PRIMERA VEZ. P/ ¿EL DENUNCIADO PERTENECE A ALGUNA ORGANIZACIÓN CRIMINAL O GRUPO AL MARGEN DE LA

¿Y? ¿A CUÁL? R/ NO. P/ ¿EL DENUNCIADO AL MOMENTO DE LOS HECHOS SE MOVILIZABA EN ALGÚN MEDIO DE TRANSPORTE? (CLASE DE VEHÍCULO COLOR, PLACAS, MODELO, MARCA, ANTES Y DESPUÉS). R/ SI, EN UNA MOTO MARCA KAWASAKI 100 ROJA, MODELO 1980. P/ ¿LA VÍCTIMA TIENE ALGÚN VÍNCULO CON EL DENUNCIADO? (CÓNYUGES O COMPAÑEROS PERMANENTES, VINCULO LEGAL, UNIDAD DOMÉSTICA -VIVAN BAJO EL MISMO TECHO-, AMIGOS, COMPAÑEROS). R/ FUIMOS NOVIOS HASTA AYER. P/ ¿QUIÉN ES LA VÍCTIMA? (NOMBRES Y APELLIDOS, IDENTIFICACIÓN, GÉNERO, EDAD, LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO, ETNIA, ESTADO CIVIL). R/ LINA FERNANDA VILLAMIL NAVIA DE 15 AÑOS DE EDAD, NACIDA EL 10 DE JUNIO DE 2003, DE ESTADO CIVIL SOLTERA, ESTUDIANTE DE BACHILLERATO, IDENTIFICADA CON LA TI #S 1.002.821.621. P/ ¿LA VÍCTIMA PERTENECE A ALGUNA O VARIAS DE LAS SIGUIENTES POBLACIONES: LGBTI, SINDICALISTA, FUNCIONARIO PÚBLICO, PERIODISTA, DEFENSOR DE DERECHOS HUMANOS -LÍDER SOCIAL, COMUNAL, POLÍTICO, RELIGIOSO O DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS-, AFRODESCENDIENTES, INDÍGENAS, COMUNIDADES ROM, RAIZALES, DESPLAZADO, PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD? ¿A CUÁL O CUÁLES? R/ NO. P/ ¿A QUÉ SE DEDICA LA VÍCTIMA? R/ ESTUDIANTE. P/ DESCRIBA LA CONDUCTA DEL DENUNCIADO (DISTANCIAS ENTRE EL DENUNCIADO Y LA VÍCTIMA, UBICACIÓN DEL DENUNCIADO Y EL AGREDIDO, MANIFESTACIONES O INSULTOS QUE EXPRESÓ EL DENUNCIADO) R/ LAS AGRESIONES FUERON FÍSICAS Y VERBALES, Y TRATO DE AHORCARMÉ SUJETÁNDOME CON SUS MANOS ALREDEDOR DE MI CUELLO. P/ DESCRIBA LAS CARACTERÍSTICAS DE LA AGRESIÓN. R/ PATADAS, PUÑOS, Y AHORCAMIENTO. P/ ¿QUÉ MEDIO UTILIZÓ EL DENUNCIADO PARA EL ATAQUE? (ARMAS, OBJETOS, GOLPES, ETC.) R/ SU PROPIO CUERPO, SUS MANOS Y SUS PIES. P/ ¿CUÁL FUE LA REACCIÓN DE LA VÍCTIMA FRENTE A LA AGRESIÓN DEL DENUNCIADO? R/ YO LLORABA Y LE SUPLICABA QUE NO ME PEGARA Y MAS DURO ME DABA. P/ ¿EXISTIERON MANIFESTACIONES O AGRESIONES PREVIAS O POSTERIORES A LOS HECHOS QUE USTED ESTÁ DENUNCIANDO? R/ SI. P/ ¿DESCRIBA LAS LESIONES QUE LE FUERON OCASIONADAS? (CLASES DE LESIONES, UBICACIÓN DE LAS LESIONES, CANTIDAD DE LESIONES, GRAVEDAD DE LAS HERIDAS, SECUELAS, TIEMPOS DE INCAPACIDAD. R/ NO SE DEBO IR AL MEDICO PERO ME DUELE TODO EL CUERPO. P/ ¿QUÉ SUCEDIÓ DESPUÉS DEL ATAQUE? R/ ME DEJO EN LA CASA Y SE FUE RÁPIDO PARA QUE MI FAMILIA NO SE DIERA CUENTA DE LO QUE HABÍA HECHO. P/ ¿RECIBIÓ LA VÍCTIMA ATENCIÓN MÉDICA U HOSPITALARIA? R/ NO. P/ ¿LA VÍCTIMA FUE AUXILIADA? EN CASO AFIRMATIVO ¿POR QUIÉN Y CÓMO? R/ NO. P/ ¿QUÉ HIZO EL DENUNCIADO DESPUÉS DE LA COMISIÓN DEL HECHO? R/ SALIO HUYENDO DE MÍ CASA. P/ ¿TUVO ALGÚN PERJUICIO? EN CASO AFIRMATIVO ¿EN CUÁNTO LO AVALÚA? R/ MI DIGNIDAD, MI FEMINIDAD, MI NIÑEZ, TODO ME AFECTA, EL TEMOR DE VOLVER A ENCONTRÁRMELO Y QUE ME VAYA A HACER DAÑO. TODO ESTO YO LO PUEDO LLEGAR A TASAR EN UNOS \$ 3.000.000.00. P/ ¿EN EL LUGAR O EN SUS ALREDEDORES, EXISTEN CÁMARAS DONDE PUDIERON HABER QUEDADO REGISTRADOS LOS HECHOS? R/ NO CREO. P/ EXISTEN TESTIGOS Y DÓNDE SE UBICAN (DIRECCIÓN, TELÉFONO, MEDIOS ELECTRÓNICOS). R/ NO CONOCIDOS. P/ ¿TIENE ALGUNA EVIDENCIA O ELEMENTO SOBRE LOS HECHOS QUE PUEDA APORTAR? R/ NO. P/ ¿TIENE ALGO MÁS QUE AGREGAR A LA PRESENTE DENUNCIA? R/ NO, ESO ES TODO.

Firma del Denunciante

Firma de Quien Recibe la Denuncia


 CARLOS JAVIER MEDINA A
 FISCALIA GENERAL DE LA NACION
 Firma de Quien Registra Denuncia

usuario que imprime: CMEDINAA1 - fecha impresión: 03/dic/2018 16:39:03

guardar

cancelar



PROCESO INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN

**SOLICITUD DE MEDIDA DE PROTECCIÓN
POLICÍA NACIONAL**

Código:
FGN-20-F-28

Versión: 01

Página 11 de 11

Ciudad	POPAYAN	Fecha	2018	12	03	Hora:	14.00	HRAS
--------	---------	-------	------	----	----	-------	-------	------

Código único de la investigación y delito

19	001	600	1270	2018	00114
Dpto.	Municipio	Entidad	Unidad Receptora	Año	Consecutivo

Delito	Artículo
LESIONES	111 C.P.

Señor

COMANDANTE POLICIA ESTACION
BARRIO BOLIVAR
CENTRO

NOMBRE DE LA VICTIMA	LINA FERNANDA VILLAMARIN NAVIA		
DOCUMENTO IDENTIDAD	C.C 76.341.075	Edad:	47 AÑOS
Dirección:	CARRERA 6C # 33-N-106 CASA 14	Teléfono:	3146654299
Barrio:	TULIPANES DE LA HACIENDA	Localidad:	POPAYAN

Estado Civil									
Casado	<input checked="" type="checkbox"/>	Soltero	<input type="checkbox"/>	Divorciado	<input type="checkbox"/>	Unión libre	<input type="checkbox"/>	Viudo	<input type="checkbox"/>
Ocupación									
Empleado	<input type="checkbox"/>	Desempleado	<input type="checkbox"/>	Hogar	<input type="checkbox"/>	Independiente	<input checked="" type="checkbox"/>		

Caracterización con enfoque diferencial

Identidad de Género									
Hombre	<input checked="" type="checkbox"/>	Mujer	<input type="checkbox"/>	Hombre trans	<input type="checkbox"/>	Mujer trans	<input type="checkbox"/>	Intersexual	<input type="checkbox"/>

Ciclo vital							
Niña	<input type="checkbox"/>	Niño	<input type="checkbox"/>	Adolescente	<input type="checkbox"/>	Adulto Mayor	<input checked="" type="checkbox"/>

Orientación sexual									
Heterosexual	<input checked="" type="checkbox"/>	Bisexual	<input type="checkbox"/>	Lesbiana	<input type="checkbox"/>	Gay	<input type="checkbox"/>	Trans	<input type="checkbox"/>
Otra (Cual)									

Usted se auto reconoce como:									
Indígena	<input checked="" type="checkbox"/>	Gitano, Rom	<input type="checkbox"/>	Afrocolombiano	<input type="checkbox"/>	Mestizo	<input type="checkbox"/>	Raizal	<input type="checkbox"/>
Otra (Cual)	NINGUNO								

Presenta alteraciones permanentes en o para							
Moverse o caminar	<input type="checkbox"/>	Usar sus brazos y manos	<input type="checkbox"/>	Ver, a pesar de usar lentes o gafas	<input type="checkbox"/>		
Oír, aun con aparatos especiales	<input type="checkbox"/>	La voz y el habla	<input type="checkbox"/>	Entender o aprender	<input type="checkbox"/>		
Relacionarse con los demás por problemas mentales o emocionales	<input type="checkbox"/>	Bañarse, vestirse o alimentarse por sí mismo	<input type="checkbox"/>	La piel	<input type="checkbox"/>		
Otra (Cual)	NINGUNO.						

, 42 y 218 entre otros de la Constitución Política en concordancia con lo destacado en los artículos 11, 132 y 133 de la Ley 906 de 2004 (Código de Procedimiento Penal), normatividad que establece la adopción de medidas necesarias para la **atención y protección de las víctimas, en especial la garantía de su seguridad personal y familiar**; me permito solicitarle se realicen las actividades pertinentes para proveer de protección policiva y evitar afectaciones futuras en la vida e integridad.

Así mismo, le solicito se informe a esta Unidad sobre las actuaciones desplegadas por su despacho policivo. Agradezco su atención y diligencia,

Unidad	SAU	Despacho	SALA DE RECEPCION DENUNCIAS
Dirección:	AVENIDA PANAMERICANA	Teléfono	3216211182
Departamento:	CAUCA	Municipio:	POPAYAN
Nombre:	CARLOS JAVIER MEDINA ARCOS	Cargo:	RECEPTOR DENUNCIAS
Firma:			

Firma de quien recibe	
Nombre Legible de quien recibe	
Cargo	



**FORMATO SOLICITUD DE MEDIDA DE PROTECCIÓN I.C.B.F O
COMISARIA DE FAMILIA**

Código

FGN-MP02-F-29

Fecha emisión: 2015 09 11 Versión: 01 Página: 1 de 2

Ciudad	Timbio	Fecha				Hora:	10.46	am/pm
--------	--------	-------	--	--	--	-------	-------	-------

Código único de la investigación y delito

19	807	60	00637	2019	00409
Dpto.	Municipio	Entidad	Unidad Receptora	Año	Consecutivo

Delito	Artículo
1. VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	229

Señores

**INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR Y/O
COMISARIA DE FAMILIA**

Ciudad

De conformidad con lo señalado en el preámbulo, artículos 1, 2, 22, 42 y 218 entre otros de la Constitución Política en concordancia con los Convenios Internacionales ratificados por Colombia y las legales como son: los artículos 11, 132 y 133 de la Ley 906 de 2004 (actual Código de Procedimiento Penal) y los artículos 41, 82, 83, 86 y 192 de la ley 1098 del 2006 (Código de la Infancia y Adolescencia) y las demás normas concordantes que establecen la adopción de medidas necesarias para la **atención y protección de las víctimas, en especial la garantía de su seguridad personal y familiar** y los derechos especiales de los niños, las niñas y los adolescentes víctimas de delitos; me permito solicitarle se realicen las actividades pertinentes para proveer de protección y evitar afectaciones futuras en la vida e integridad de:

Nombres y Apellidos:	LINA FERNANDA VILLAMARIN NAVIA		
Documento de Identificación:	T.I. NO. 1.002.821.621 TIMBIO C.	Edad:	16
Nombre Madre:	LILIANA NAVIA ENRIQUEZ		
Nombre Padre:	JOSELINO VILLAMARIN DORADO		
Dirección:	CARRERA 11 NO. 15-65	Teléfono:	3153269919 3124673899
Barrio:	BELEN BAJO	Localidad:	TIMBIO

Estado Civil					
Casado		Soltero	X	Divorciado	
				Unión libre	
					Viudo
Ocupación					
Estudiante	X	Empleado		Desempleado	
				Hogar	
					Independiente

Caracterización con enfoque diferencial

Identidad de Género					
Hombre		Mujer		Hombre trans	
				Mujer trans	
					Intersexual

Ciclo vital			
Niña		Niño	
		Adolescente	
			Adulto Mayor

Orientación sexual					
Heterosexual		Bisexual		Lesbiana	
				Gay	
					Trans
Otra (Cual)					



FORMATO SOLICITUD DE MEDIDA DE PROTECCIÓN I.C.B.F O COMISARIA DE FAMILIA

Código

FGN-MP02-F-29

Fecha emisión 2015 09 11 Versión: 01 Página: 2 de 2

Usted se auto reconoce como:

Indígena	Gitano, Rom	Afrocolombiano	Mestizo	Raizal
Otra (Cual)				

Presenta alteraciones permanentes en o para

Moverse o caminar	Usar sus brazos y manos	Ver, a pesar de usar lentes o gafas
Oír, aun con aparatos especiales	La voz y el habla	Entender o aprender
Relacionarse con los demás por problemas mentales o emocionales	Bañarse, vestirse o alimentarse por sí mismo	La piel
Otra (Cual)		

Representante Legal y/o Responsable

Nombre de la madre	Apellidos
Nombre del padre	Apellidos
Nombre (Otro)	Apellidos

Lugar de residencia

Dirección	Barrio	Sector
Departamento	Municipio	Teléfono
Correo electrónico		

Así mismo, le solicito se informe a esta Unidad sobre las actuaciones desplegadas por su Despacho.

Agradezco su atención y diligencia,

Unidad	LOCAL	Despacho	01
Dirección:	CRA. 22 NO. 18-43	Teléfono	CAUCA
Departamento:		Municipio:	TIMBIO
Nombre:	ANDREA X. SAMBONI SANTANDER	Cargo:	
Firma:			

Firma de quien recibe	
Nombre Legible de quien recibe	José Fernando Durango B.
Cargo	Comisario de familia

		USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL					
[N/A]		N° CASO					
		19	807	60	00637	2019	00409
No. Expendiente CAD		Dpto	Mpio	Ent	U. Receptora	Año	Consecutivo
 ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL -FPJ-2- Este formato sera diligenciado por los servidores con funciones de Policia Judicial, en aquellos eventos en que la actuacion no inicio de manera oficiosa							

Fecha: 04/09/2019 Hora: 09:33

Departamento: Cauca

Municipio: TIMBÍO

I. TIPO DE NOTICIA DENUNCIA

¿El usuario es remitido por una entidad? NO

Fecha: [N/A]

¿Cuál? [N/A]

Nombre de quien remite: [N/A]

Cargo: [N/A]

II. DELITO

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.

III. DATOS SOBRE LOS HECHOS

Se hace constar que el denunciante ha sido informado sobre: la obligación legal que tiene toda persona mayor de 18 años de denunciar cualquier hecho de que tenga conocimiento y que las autoridades deban investigar de oficio; de la exoneración del deber de denunciar contra si mismo, contra su conyugue o compañero permanente, parientes en 4º grado de consanguinidad, de afinidad o civil, o hechos que haya conocido en el ejercicio de una actividad amparada por el secreto profesional; que la presente denuncia se realiza bajo la gravedad de juramento y acerca de las sanciones penales impuestas a quien incurra en falsa denuncia. (Artículos 67,68,69 del C.P.P. y 435 – 436 C.P.).

Fecha de comisión de los hechos: 02/09/2019 Hora: 09.30

Para delitos de ejecucion continuada

Fecha inicial de comisión de los hechos: 02/09/2019 Hora: 09.30

Fecha final de comisión de los hechos: Hora:

Lugar de comisión de los hechos

Departamento: Cauca Municipio: TIMBÍO
Zona Localidad: Barrio:
Dirección: 19807 CARRERA 11.15.65, Sitio Especifico: BARRIO BELEN NAJO TIMBIO
TIMBÍO, CAUCA CAUCA
¿Uso de Armas? SI ¿Cuál? CONTUNDENTE
¿Uso de Sustancias Tóxicas? NO

Relato de los hechos

SE HACE CONSTAR QUE EL DENUNCIANTE HA SIDO INFORMADO SOBRE: EL DEBER DE TODA PERSONA, DE DENUNCIAR A LA AUTORIDAD LOS DELITOS DE CUYA COMISIÓN TENGA CONOCIMIENTO Y QUE DEBAN INVESTIGARSE DE OFICIO (ART. 67 C.P.P.); DE LA EXONERACIÓN DEL DEBER DE DENUNCIAR CONTRA SÍ MISMO, CONTRA SU CÓNYUGE O COMPAÑERO PERMANENTE, O PARIENTE EN 4° DE CONSANGUINIDAD O CIVIL, O SEGUNDO DE AFINIDAD, NI A DENUNCIAR CUANDO MEDIE EL SECRETO PROFESIONAL (ART. 68 C.P.P.); SI LE CONSTA QUE LOS MISMOS HECHOS HAN SIDO PUESTOS EN CONOCIMIENTO DE OTRO FUNCIONARIO (ART. 69 C.P.P.); QUE LA PRESENTE DENUNCIA SE REALIZA BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO Y ACERCA DE LAS SANCIONES PENALES IMPUESTAS A QUIEN INCURRA EN FALSA DENUNCIA (ART.435 C.P.), “FALSA DENUNCIA CONTRA PERSONA DETERMINADA”(ART.436 C.P.):

QUE QUE ELLA CUANDO SE ENCUENTRA CON LOS AMIGOS EL LLEGA Y AGREDE A LOS AMIGOS, PORQUE COMO EL LLEGA A AGREDIR A MI HIJA, LOS AMIGOS SE METEN A DEFENDERLA PERO ESTE NO RESPETA Y TAMBIEN LOS AGREDE A ELLOS.--- QUISIERA MANIFESTAR QUE ESTOS NO SON LOS PRIMEROS HECHOS DE VIOLENCIA EN CONTRA DE MI HIJA LINA FERNANDA VILLAMARIN YA QUE EN EL AÑO 2018 TAMBIEN LO DENUNCIAMOS POR ESTOS MISMOS HECHOS BAJO EL RADICADO NO. 190016001270201800114 .--- MI HIJA TIENE 25 SEMANAS DE EMBARAZO Y SIEMPRE FABIAN FERNANDO LA MALTRATA Y LE PEGA, EL ES EL PAPA DEL NIÑO QUE MI HIJA ESTA ESPERANDO.-----

P/ ¿Dónde ocurrieron los hechos? (departamento, ciudad, barrio, puntos de referencia y dirección). R/ LOS HECHOS OCURRIERON EN LA PARTE DE AFUERA DE NUESTRA VIVIENDA BARRIO BELEN BAJO DE TIMBIO CAUCA.-----

P/ ¿En qué fecha y hora ocurrieron los hechos? R/ LOS ULTIMOS HECHOS FUERON EL LUNES DOS (2) DE DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A ESO DE LAS 9.30 DE LA NOCHE..

----- P/ ¿Quién es la persona que cometió el delito? (nombre completo, identificación, alias, edad, arraigo, lugar de trabajo, familiares) En caso de que no lo conozca, ¿sospecha de alguien? ¿de quién y por qué? R/ EL AUTOR DE ESTOS HECHOS ES EL JOVEN FABIAN FERNANDO DE JESUS PALTA, HIJO DE MARIA VICTORIA PALTA Y ARBEY DE JESUS, NACIDO EL 12 DE MARZO DE 2003 EN TIMBIO CAUCA, 16 AÑOS DE EDAD, ESTUDIO HASTA EL GRADO NOVENO DE BACHILLERATO, ACTUALMENTE NO DESEMPEÑA NINGUNA ACTIVIDAD, RESIDENTE EN EL BARRIO BELEN ALTO, CELULAR NO. 3 1 1 6 0 5 6 2 1 4

P/ Haga una descripción física de esa persona (rasgos físicos, acento, señales particulares, vestuario) R/ ALTO, DELGADO, TRIGUEÑO, 1.70 DE ESTATURA, CABELLO NEGRO OSCURO, TIENE UNA ESPANCION Y UN PIRCI EN LA OREJADERECHA, TIENE UNA CICATRIZ EN LA FRENTE LADO IZQUIERDO .----- P/ ¿Dónde se ubica? (teléfono, dirección o medios electrónicos). R/ EN EL BARRIO BELEN ALTO DE TIMBIO CAUCA .-----P/ ¿Ha denunciado previamente a la persona que cometió el delito? En caso afirmativo, explique. R/ SI, EN POPAYAN EN INFANCIA Y ADOLESCENCIA SE ESTA TRAMITANDO UNA DENUNCIA POR EL DELITO DE LESIONES PERSONALES EN CONTRA DE FABIAN FERNANDO DE JESUS PALTA.----- P/ ¿El denunciado pertenece a alguna organización criminal o grupo al margen de la ley? ¿a cuál? R/ NO.----- P/ ¿El denunciado al momento de los hechos se movilizaba en algún medio de transporte? (clase de vehículo color, placas, modelo, marca, antes y después). R/ EL LLEGO A PIE .----- P/ ¿La víctima tiene algún vínculo con el denunciado? (cónyuges o compañeros permanentes, vínculo legal, unidad doméstica -vivan bajo el mismo techo-, amigos, compañeros). R/ NO VIVEN JUNTOS PERO MI HIJA LINA FERNANDA ESTA ESPERANDO UN HIJO DE MI DENUNCIANDO, MI HIJA TODO EL TIEMPO HA

P/ ¿Quién es la víctima? (nombres y apellidos, identificación, género, edad, lugar y fecha de nacimiento, etnia, estado civil). R/ MI HIJA LIBNA FERNANDA VILLAMARIN NAVIA QUIEN CUENTA

CON LA EDAD DE 16 AÑOS.--- P/ ¿La víctima pertenece a alguna o varias de las siguientes poblaciones: LGBTI, sindicalista, funcionario público, periodista, defensor de derechos humanos -líder social, comunal, político, religioso o de restitución de tierras-, afrodescendientes, indígenas, comunidades rom, raizales, desplazado, personas en condición de discapacidad? ¿A cuál o cuáles? R/

NO SE

14. P/ ¿A qué se dedica la víctima? R/ NO TRABAJA .---- P/ Describa las características de la agresión.

R/ UN PUÑO EN LA CARA, Y PATADAS EN LA CULUMNA, LE REVENTO LA NARIZ .----- P/ ¿Qué medio utilizó el denunciado para el ataque? (armas, objetos, golpes, etc.) R/ GOLPES CON SUS

MANOS Y PIES.---- P/ ¿Cuál fue la reacción de la víctima frente a la agresión del denunciado? R/

LLORAR, ELLA LE TIENE MUCHO MIEDO A ESTA PERSONA, ELLA DICE QUE SI SE DEFENDIA

ERA PEOR, QUE EL LA AGREDE MAS.----- MI HIJA DICE QUE EL LA AGREDE POR CUALQUIER

IV. DATOS DEL DENUNCIANTE O QUERELLANTE

Primer Nombre:	JOSELINO	Segundo Nombre:	[DESCONOCIDO]
Primer Apellido:	VILLAMARIN	Segundo Apellido:	DORADO
Documento Identidad:	CEDULA DE CIUDADANIA	Numero Documento:	10542917
País Expedición:	Colombia	Depto Expedición:	CAUCA
Municipio Expedición:	POPAYÁN		
Edad:	55	Género:	MASCULINO

Fecha Nacimiento: 20/04/1963
País Nacimiento: Colombia
Municipio Nacimiento: POPAYÁN
Depto Nacimiento: CAUCA

Profesion: [DESCONOCIDO]
Estado Civil: CASADO/A
Oficio: [DESCONOCIDO]
Nivel Educativo: SECUNDARIA

País Residencia: Colombia
Municipio Residencia: TIMBÍO
Dirección Notificación: 19807 CARRERA 11 15 65,
TIMBÍO, CAUCA
Teléfono Residencia: 3153269919
Teléfono Móvil: [DESCONOCIDO]
Correo Electrónico: [DESCONOCIDO]

País Oficina: [DESCONOCIDO]
Municipio Oficina: [DESCONOCIDO]
Dirección Oficina: [DESCONOCIDA]
Entidad donde labora: [DESCONOCIDA]
Depto Oficina: [DESCONOCIDO]
Barrio: [DESCONOCIDO]
Teléfono Oficina: [DESCONOCIDO]

Estimación de los daños y perjuicios 0
(en delitos contra el patrimonio)

Relacion con los Indiciados:
[DESCONOCIDO]

V. DATOS DE LAS VICTIMAS

Se informa a la victima el contenido de los artículos 11, 136 y 137 del Código de Procedimiento Penal, en cuanto a la información que debe conocer en su calidad de victima y el derecho a intervenir en todas las fases de la actuación penal de conformidad con las reglas señaladas en la norma procesal penal.

Primer Nombre: LINA
Primer Apellido: VILLAMARIN
Documento Identidad: TARJETA DE IDENTIDAD
País Expedición: Colombia
Municipio Expedición: TIMBÍO
Edad: 15
Segundo Nombre: FERNANDA
Segundo Apellido: NAVIA
Numero Documento: 1002821621
Depto Expedición: CAUCA
Género: FEMENINO

Fecha Nacimiento: 10/06/2003
País Nacimiento: Colombia
Depto Nacimiento: CAUCA

Municipio Nacimiento: POPAYÁN

Profesion: [DESCONOCIDO] Oficio: [DESCONOCIDO]
Estado Civil: SOLTERO/A Nivel Educativo: SECUNDARIA

País Residencia: Colombia Depto Residencia: Cauca
Municipio Residencia: TIMBÍO Barrio: [DESCONOCIDO]
Dirección Notificación: 19807 CARRERA 11 15 65, TIMBÍO, CAUCA Teléfono Residencia: 3124673899
Teléfono Móvil: [DESCONOCIDO] Correo Electrónico: [DESCONOCIDO]

País Oficina: [DESCONOCIDO] Depto Oficina: [DESCONOCIDO]
Municipio Oficina: [DESCONOCIDO] Barrio: [DESCONOCIDO]
Dirección Oficina: [DESCONOCIDA] Teléfono Oficina: [DESCONOCIDO]
Entidad donde labora: [DESCONOCIDA]

Características Morfocromaticas:
[DESCONOCIDA]

Relacion con los Denunciantes:
[DESCONOCIDA]

Datos relacionados con padres y familiares:

VI. DATOS DE LOS INDICIADOS

En Averiguación? NO

Primer Nombre: FABIAN Segundo Nombre: FERNANDO
Primer Apellido: DE JESUS Segundo Apellido: PALTA
Documento Identidad: INDOCUMENTADO Numero Documento: [DESCONOCIDO]
País Expedición: Colombia Depto Expedición: CAUCA
Municipio Expedición: TIMBÍO
Edad: Género: MASCULINO

Fecha Nacimiento:

País Nacimiento: Colombia Depto Nacimiento: [DESCONOCIDO]
Municipio Nacimiento: [DESCONOCIDO]

Profesion: [DESCONOCIDO] Oficio: [DESCONOCIDO]

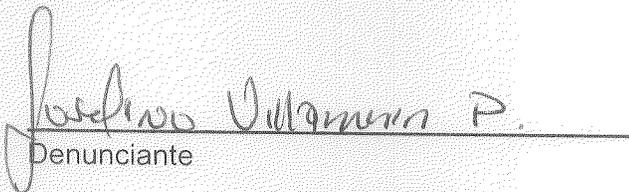
Estado Civil: SOLTERO/A Nivel Educativo: SECUNDARIA
País Residencia: Colombia Depto Residencia: Cauca
Municipio Residencia: TIMBÍO Barrio: [DESCONOCIDO]
Dirección Notificación: 19807 CARRERA 11, TIMBÍO, CAUCA Teléfono Residencia: 3116056214
Teléfono Móvil: [DESCONOCIDO] Correo Electrónico: [DESCONOCIDO]
País Oficina: [DESCONOCIDO] Depto Oficina: [DESCONOCIDO]
Municipio Oficina: [DESCONOCIDO] Barrio: [DESCONOCIDO]
Dirección Oficina: [DESCONOCIDA] Teléfono Oficina: [DESCONOCIDO]
Entidad donde labora: [DESCONOCIDA]
Alias: [DESCONOCIDO]
Nombre cónyuge o compañero permanente: [DESCONOCIDO]
Características Morfocromaticas: [DESCONOCIDA]
Relación con los Denunciantes: [DESCONOCIDA]
Datos relacionados con padres y familiares:

VII. DATOS RELACIONADOS CON BIENES

VIII. DATOS DE LOS TESTIGOS

IX. VEHICULOS

Firmas


Denunciante


Autoridad Receptora

Una fernanda villamarin



URGENTE
SOLICITUD DE MEDIDA DE PROTECCION

Timbio Cauca, Septiembre 4 de 2019

H: 10.24 am

Señor
COMANDANTE ESTACION DE POLICIA
POLICIA NACIONAL
TIMBIO CAUCA

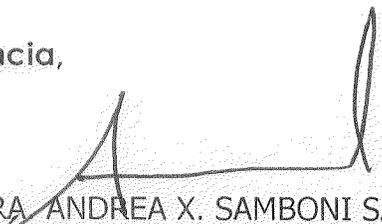
04-09-2019
Hora 11:15 am
[Signature]

Ref. Caso No. 198076000637201900409
Violencia intrafamiliar

Cordial saludo.

De conformidad con lo señalado en el preámbulo artículos 1,2,22,42 y 218 entre otros de la Constitución Política en concordancia con lo destacado en los artículos 11, 132 y 133 de la Ley 906 de 2004 (Código de Procedimiento Penal), normatividad que establece la adopción de medidas necesarias para la atención y protección de las víctimas, en especial la garantía de su seguridad personal y familiar; me permito solicitarle se realicen de manera INMEDIATA las actividades pertinentes para proveer de protección policiva y evitar afectaciones futuras en la vida, familia e integridad de la menor **LINA FERNANDA VILLAMARIN NAVIA** identificado con la T.I. No. 1.002.821.621 de Timbio, residente en el barrio Belen Bajo Timbio Cauca, Celular No. 312 4673899, en el sentido VELAR POR SU INTEGRIDAD PERSONAL Y LA DE SU FAMILIA, dado a que están siendo víctima de VIOLENCIA INTRAFAMILIAR por parte de FABIAN FERNANDO DE JESUS PALTA.

Agradezco su atención y diligencia,


DRA ANDREA X. SAMBONI SANTANDER
Fiscal Local Timbio Cauca

Unidad o sala de Denuncias- teléfono 8279415